



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	(X)
REGISTRO DE NACIMIENTO		SERVICIO:	( )
DESCRIPCIÓN			
ES EL HECHO QUE SE DECLARA DE FORMA OPORTUNA DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTA DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO Y DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL QUE SE DECLARA DESPUÉS DE LOS SESENTA DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RCN/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 4º PÁRRAFO 8 CONSTITUCIONAL ARTÍCULO 3.8 AL 3.18 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 59 AL 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA TODOS LOS NACIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	TRÁMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	DEL ARTÍCULO 3.8 AL 3.18 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.  DEL ARTÍCULO 59 AL 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
II. Presentación de la persona a registrar.	SI	0	
III. Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento.	SI	0	
IV. Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío o destrucción bastará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento expedida por el sector salud. No habiéndose expedido certificado de nacimiento, se solicitará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente y	SI	0	

constancia de alumbramiento expedida por el sector salud.				
V. En su caso, cartilla de vacunación o constancia religiosa.	SI		1	
VI. Identificación oficial vigente del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y en su caso, de la persona que va a ser registrada.	SI		1	
VII. Constancias de no registro de nacimiento: del lugar de origen y de la Oficialía donde se efectuará el registro, excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento.	SI		1	
VIII. Constancia domiciliaria del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y en su caso, de la persona que va a ser registrada.	SI		0	
IX. Dado el caso, constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha institución la fotografía del/la interesado.	SI		1	
X. En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y del/de la interesado/a, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación, actas de nacimiento de hijos/as, de hermanos/as o de defunción de los padres, si existieren dichos documentos.	SI		1	
XI. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	SI		1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<b>PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LLENAR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO Y FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.</b>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	<b>INMEDIATA</b>			
<b>COSTO</b>	<b>SIN COSTO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>ARTICULO 4º CONSTITUCIONAL</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CREDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	N/A			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO Y PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CORRECTA Y VIGENTE.</li> <li>NO SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: LA DOCUMENTACIÓN SEA INCORRECTA O ESTÉ INCOMPLETA.</li> </ul>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MARISOL LUNA CÓRDOBA		
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA	BARRIO SAN JUAN	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
591	6114830	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (31)			
OFICINA	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. ADRIÁN FELIPE BRUNO TORRES		
DOMICILIO			
CALLE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	SAN JUAN ZITLALTEPEC	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
591	6119365	N/A	rc_zumpango02@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (31)			
OFICINA	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS		
DOMICILIO			
CALLE	AV. LOS OLIVOS	NO. INT. Y EXT.	MZ 18 LT 1
COLONIA	CONJUNTO URBANO ARBOLADA LOS SAUCES II	MUNICIPIO	ZUMPANGO



C.P.	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00	
LADA	SIN NÚMERO	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A			N/A	rc_zumpango03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDE CAMBIAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS?			
RESPUESTA:	SI, CUANDO ES EL PRIMER HIJO SE PUEDE ASENTAR EL PRIMER APELLIDO DE LA MADRE SEGUIDO DEL PRIMER APELLIDO DEL PADRE.			
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDE REGISTRAR SIN PRESENCIA DEL PADRE?			
RESPUESTA:	SI, EN CASO DE SER CASADOS LA MADRE PODRÁ REGISTRAR CON EL ACTA DE MATRIMONIO Y SI NO SON CASADOS SE PUEDE REGISTRAR COMO HIJO DE MADRE SOLTERA			
PREGUNTA FRECUENTE	QUE REQUISITOS EXTRA SE DEBEN PRESENTAR SI EL PADRE ES MENOR DE EDAD?			
RESPUESTA:	PRESENCIA DEL PADRE O MADRE DEL MENOR DE EDAD CON INE VIGENTE Y CONSTANCIA DE IDENTIDAD DEL PADRE MENOR DE EDAD			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARÍN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 04 2026
--	---	---------------------------------------

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**